



**Ciudad de México, 22 de marzo de 2019.**

**Oficio No. DGPYP-CIRCULAR-011-2019**

Asunto: Propuesta de creación de nuevos  
Programas presupuestarios para 2020

**CC. Titulares de Unidades Centrales,  
Órganos Desconcentrados y Entidades  
Coordinadas  
Presentes**

Hago referencia a que, en tanto no esté publicado el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019 (PAE19), se parte de lo dispuesto en el numeral 25 del (PAE18)<sup>1</sup>, donde en su primer párrafo establece que, las dependencias y entidades que consideren incluir Programas presupuestarios de nueva creación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el siguiente ejercicio fiscal, deberán realizar con la participación de la Unidad Responsable (UR) del programa y el Área de Evaluación (AE) correspondiente, un diagnóstico que justifique la creación del Programa presupuestario respectivo<sup>2</sup>, de conformidad con lo señalado en el numeral vigésimo primero de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007"<sup>3</sup>.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y considerando la proximidad del inicio de las acciones referentes al Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a la Secretaría de Salud, se solicita su valioso apoyo para que en caso de que en esas áreas o las UR's que tienen adscritas, se tenga contemplado incluir nuevos Programas presupuestarios, o realizar modificaciones sustanciales a los actuales, evitando la duplicidad de funciones y alineados a los objetivos de las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 considerando que ello refuerce el enfoque al logro de resultados; esto sea comunicado oportunamente a esta Dirección General.

Lo anterior, atendiendo puntualmente lo dispuesto en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación"<sup>4</sup>, así como los elementos mínimos de dicho diagnóstico<sup>5</sup>, con el visto bueno de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.

En este sentido y en aras de agilizar estas acciones, pongo a su disposición los correos electrónicos, [felipe.moralesl@salud.gob.mx](mailto:felipe.moralesl@salud.gob.mx), [guillermo.cruz@salud.gob.mx](mailto:guillermo.cruz@salud.gob.mx) y [socorro.martinez@salud.gob.mx](mailto:socorro.martinez@salud.gob.mx), para el envío de su información a más tardar el 22 de abril del presente, y formalizando la información con el visto bueno de su área mayor cuando corresponda.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Director General de Programación y Presupuesto

**C.P. Mario M. Ruiz de León**

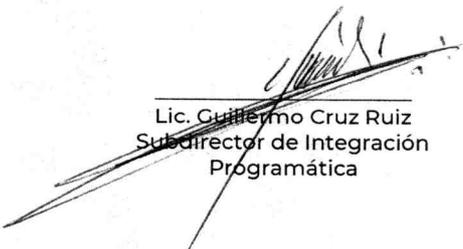


**Ciudad de México, 22 de marzo de 2019.**

**Oficio No. DGPYP-CIRCULAR-011-2019**

Asunto: Propuesta de creación de nuevos  
Programas presupuestarios para 2020

Elaboró

  
Lic. Guillermo Cruz Ruiz  
Subdirector de Integración  
Programática

Revisó y Validó

  
Lic. Felipe G. Morales López  
Director de Integración Programática  
Presupuestal

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez. – Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.- Presente.

Sección/Serie 3C.3

- 1- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/298756/PAE\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/298756/PAE_2018.pdf)
- 2- [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx)
- 3- [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)
- 4- [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VOZ.SE.026.16.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VOZ.SE.026.16.pdf)
- 5- [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)